



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



D.T. N°0035
Comercial
CJO/ger
01072015

REF.: Autoriza ampliación de patente Municipal

LITUECHE, 01 de Julio de 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 967. -

CONSIDERANDO:

La carta Solicitud de cambio de local de Patente Municipal de fecha 21.07.2014 presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2639 de fecha 22 de Julio de 2014.-

La orden de ingreso N° 016024 de fecha 30 de Enero de 2015, comprobante que acredita el pago de la Contribución Municipal, correspondiente al Primer Semestre de 2015.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06. 12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

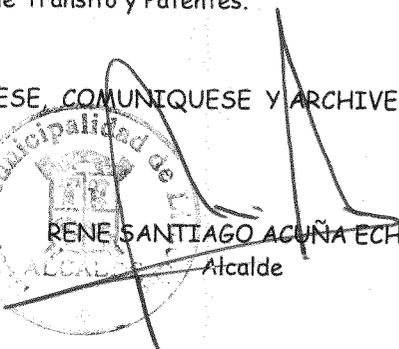
AUTORIZASE la ampliación de rubro de la patente municipal de doña **LUZMIRA DEL CARMEN ESCOBAR GONZÁLEZ**, RUT N° 06.150.058-8, rubro bazar, paquetería, venta de flores y servicio de peluquería, la que funciona en local ubicado en Pasaje San Fernando N° 506 de Litueche urbano, manteniendo el Rol 238.

Cabe señalar que esta patente fue autorizada mediante decreto alcaldicio N° 1566, de fecha 03 de Julio de 2014.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

*RSAE/LUS/RWCTO/ger.
DISTRIBUCION: